

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

135**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 200/2026 por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución: cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 200/2026.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª.

El/La Juez/Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Osnaiber de Jesús Baldovino Hoyos, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de abril de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.312/26)

